

**RESOLUCIÓN Nº 772**

**VISTO:**

La Res. Nº 345/06 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, mediante la cual se implementó el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) en el ámbito de todo el país.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Nº 426/06 de la FACPCE, se aprobó el Reglamento de Implementación del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

Que el SFAP, prevé que los Consejos Profesionales y la FACPCE, son los responsables de la autorización de todas las actividades de capacitación que se organicen en el marco de dicho sistema.

Que este Consejo Profesional ha implementado el Programa de Formación Profesional, que cumple con los objetivos del SFAP de la FACPCE, ya que ha sido concebido con el propósito de brindar a los matriculados de nuestro Consejo un sistema de capacitación continua voluntario, con el objeto de mantener la competencia de los profesionales en Ciencias Económicas.

Que la oferta educativa del Programa de Formación Profesional Continua correspondiente al año 2010 está conformado por 8 cursos con una carga horaria total de 40 hs. de capacitación que se dictarán en cuatro Sedes fijas : Paraná, Chajarí, Concepción del Uruguay, Gualeguaychú y tres Sedes alternativas: Concordia (tres cursos), Villaguay (tres cursos) y San Salvador (dos cursos).

Que la Comisión de Homologación de Actividades de Capacitación, ha recomendado su aprobación mediante Resolución Nº 01/2010, aconsejando su inclusión en el SFAP.

Que este Consejo Profesional, de conformidad a la Ley 7896 art. 3º inc. 6) posee facultades para realizar, auspiciar y participar en actividades culturales que tengan por objeto promover la capacitación profesional y la expansión del conocimiento de los problemas afines con las ciencias económicas y la cultura.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar el Ciclo 2010 del Programa de Formación Profesional Continua y autorizar para incorporar dichas actividades a la oferta educativa nacional del Sistema Federal de Actualización Profesional de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**Art. 2º:** Aprobar los cursos que se detallan a continuación para integrar el Ciclo 2010 del Programa de Formación Profesional Continua de este Consejo y del Sistema Federal de Actualización Profesional de la FACPCE:

Denominación	Expositor	Carga horaria
Amplíemos nuestro campo de Actualización. Los nuevos servicios profesionales	Dr. Cayetano Ángel Mora	5 hs.
Empresas de Familia. Problemáticas en su Gestión	Dr. Horacio Irigoyen	5 hs.
Actividad Inmobiliaria y Construcción. Su tratamiento fiscal.	Dr. Osvaldo Balan	5 hs.

Fideicomiso. Teoría y Practica	Dr. Fernando Lenardón	5 hs.
El rol de los Prof. En Cs. Econ. En la Gestión de conflictos. Como resolverlos y no morir en el intento	Dra. Alicia Millán	5 hs.
Tablero de control	Dr. Ricardo Muriel	5 hs.
Actualización Laboral	Dr. Gustavo Segú	5 hs.
Claves para realizar un diagnostico empresarial	Dr. Alberto Norese	5 hs.

**Art. 3º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. ENRIQUE GUSTAVO PASSADORE  
Contador Público  
Secretario

Dr. OMAR JOSÉ COLLAUD  
Contador Público  
Presidente